

LESA AD 2 DATOS DEL AERÓDROMO

LESA AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO

LESA - SALAMANCA/Matacán

LESA AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO

1	ARP	405707N 0053007W. Ver AD 2-LESA ADC.
2	Distancia y dirección desde la ciudad	15 km E.
3	Elevación	791 m / 2595 ft.
4	Ondulación geoide	55.04 m ± 0.05 m (1).
5	Temperatura de referencia	30°C.
6	Temperatura baja media	3°C.
7	Declinación magnética	0° W (2025).
8	Cambio anual	9.9' E.
9	Administración AD	Ejército del Aire y del Espacio.
10	Dirección	CIV: Aeropuerto de Salamanca. 37071 - Salamanca. MIL: Base Aérea de Matacán. 37071 - Salamanca.
11	TEL	CIV: +34-923 329 600 MIL: +34-923 129 500
12	FAX	CIV: +34-923 329 629 MIL: +34-923 129 777
13	AFTN	LESA
14	E-mail	CIV: osalamanca@aena.es MIL: ctamatacan@ea.mde.es
15	Tránsito autorizado	VFR/IFR.
16	Observaciones	(1) Para todos los puntos del AD.

LESA AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	Aeropuerto	CIV: I: 0730-1630; V: 0800-1900. (1) MIL: I: MON-FRI 0630-1630; SAT, SUN & HOL: 0730-1630. (2)(3)(4) V: MON-FRI 0530-1900; SAT, SUN & HOL: 0800-1900. (2)(3)(4)
2	Aduanas e Inmigración	HR CIV AD O/R con 72 HR de antelación.
3	Servicios médicos y de sanidad	No.
4	AIS/ARO/OPV	HR MIL AD.
5	Información MET	I: 0600-1800. (5) V: MON-FRI: 0500-1900; SAT & SUN: 0600-1900. (5)

6	ATS	HR MIL AD.
7	Abastecimiento de combustible	CIV: HR CIV AD para Aviación Civil. MIL: HR MIL AD para vuelos militares y aeronaves de estado españolas. Fuera de este horario O/R.
8	Asistencia en tierra	CIV: HR CIV AD para Aviación Civil. MIL: HR MIL AD para vuelos militares y aeronaves de estado españolas. Fuera de este horario O/R.
9	Seguridad	H24.
10	Deshielo	No.
11	Observaciones	(1) Ver casilla 20: Reglamentación local. (2) Aeronaves de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Aeronaves militares y otras aeronaves de Estado españolas, ver casilla 20: Reglamentación local. (3) Aeronaves de estado/militares extranjeras, ver casilla 20: Reglamentación local. (4) Otros horarios según período de instrucción. (5) Otros horarios según NOTAM. Fuera de este horario, se emitirá METAR AUTO semihorario.

LESA AD 2.4 SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CARGA Y MANTENIMIENTO

1	Instalaciones para el manejo de carga	MIL: 4 grúas de 10000 Lb y 3 tractores remolque.
2	Tipos de combustible	CIV: JET A-1, AVGAS. MIL: F-34.
3	Tipos de lubricante	CIV: AEROSHELL W100. MIL: G-354, O-156 y S-743.
4	Capacidad de reabastecimiento	CIV: AVGAS: 1 cisterna 3000 L, 3.8 L/s. JET A1: 1 cisterna 12000 L, 18.3 L/s. 1 cisterna 10000 L, 12.5 L/s. MIL: cisternas 20000 L; 16.6 L/s.
5	Instalaciones para el deshielo	No.
6	Espacio disponible en hangar	No.
7	Instalaciones para reparaciones	No.
8	Observaciones	(1) MIL: GPU: Unidad de CA (hasta 45 KVA) y CC (hasta 1500 A). Agentes de rampa: SOUTH EUROPE GROUND SERVICES - TEL.: +34-606 713 212; +34-659 675 436 - E-mail: slmkq@southeu.com - SITA: SLMKQIB (2) La contratación de los servicios de asistencia en tierra no es obligatoria para aeronaves de aviación general excepto: Aeronaves no basadas con MTOW superior a 3.5 Tm.

LESA AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA PASAJEROS

1	Hoteles	MIL: Sí.
2	Restaurante	MIL: Sí.
3	Transporte	CIV: Taxis y coches de alquiler. MIL: Autobuses y vehículos ligeros disponibles a petición.
4	Instalaciones médicas	MIL: Primeros auxilios y ambulancia.
5	Banco/Oficina Postal	MIL: Cajero automático/No.
6	Información turística	No.
7	Observaciones	Ninguna.

LESA AD 2.6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	Categoría de incendios	CIV: 5. A demanda 6 y 7. (1) MIL: 4. H24 (2).
2	Equipo de salvamento	CIV: De acuerdo con la categoría de incendios publicada. MIL: Sí.
3	Retirada de aeronaves inutilizadas	MIL: Sí. Equipo Luna RSL 45/9000-A con capacidad máxima bajo gancho de 30 TN. CIV: 1 remolcador pequeño. 1 tractor.
4	Observaciones	(1) Ver casilla 20, "Procedimiento de solicitud de categoría de incendios a demanda". (2) Categoría MIL ampliable hasta 7 con PPR 24 HR. (3) Datos de contacto: +34-923 329 606

LESA AD 2.7 EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA, Y PLAN PARA LA NIEVE

1	Equipo	MIL/CIV: Sí. Camión con pala quitanieves y esparcidora de urea.
2	Prioridad	RWY, HEL 112 APN, TWYs.
3	Observaciones	Tipo de fundente (UREA).

LESA AD 2.8 DATOS SOBRE PLATAFORMAS, CALLES DE RODAJE Y EMPLAZAMIENTOS/POSICIONES DE VERIFICACIÓN DE EQUIPO

1	Plataforma	Superficie: Hormigón. Resistencia: Plataforma MIL: PCN 34/R/A/W/T y PCN 19/R/A/W/T. Plataforma CIV: PCN 21/R/B/W/T.
---	------------	--

2	Calles de rodaje	Anchura: 30 m EXC C-6, C-7: 23 m. Superficie: Hormigón. Resistencia: C-1, C-2, C-3, C-4, D-2, T-1, T-2, T-3, T-4 y T-5: PCN 28/R/B/W/T. C-5: PCN 34/R/A/W/T. C-6 y C-7: PCN 33/F/C/W/T.
3	Posiciones de comprobación	Altímetro: Plataforma militar. ELEV 791 m/2594 ft. VOR: 208° / 3.7 NM FM THR 21. INS: Información no disponible. TACAN: 220° / 0.53 NM FM THR 21.
4	Observaciones	Ninguna.

LESA AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Sistema de guía de rodaje	Puntos de espera de la pista, letreros, letreros de NO ENTRY y puestos de estacionamiento.
2	Señalización de RWY	Designadores, umbral, eje, faja lateral y zona de toma de contacto.
3	Señalización de TWY	Eje. EXC TWY C-6 y C-7: eje y faja lateral.
4	Observaciones	Ninguna.

LESA AD 2.10 OBSTÁCULOS DE AERÓDROMO

10.1 EN ÁREAS DE APROXIMACIÓN Y DESPEGUE

RWY	Obstáculo	Coordenadas
03	Casetas	030°/25 m FM THR ELEV:5 m HGT.
21	Loma	210°/2 NM THR ELEV: 848 m.
Observaciones	Ver AD 2-LESA AOC.	

10.2 EN EL AREA DE CIRCUITO Y EN EL HELIPUERTO

Obstáculo	Coordenadas
Barras de frenado AERAZUR	16 m BFR THR 03 en sentido de APCH.
Observaciones:	Ver AD 2-LESA AOC.

LESA AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA SUMINISTRADA

1	Oficina MET	CIV: Salamanca OMD. MIL: Matacán OMD.
2	HR	V: MON-FRI: 0500-1900; SAT & SUN: 0600-1900 / I: 0600-1800.
3	METAR	Semihorario.
4	TAF	24 HR.
5	TREND	No.

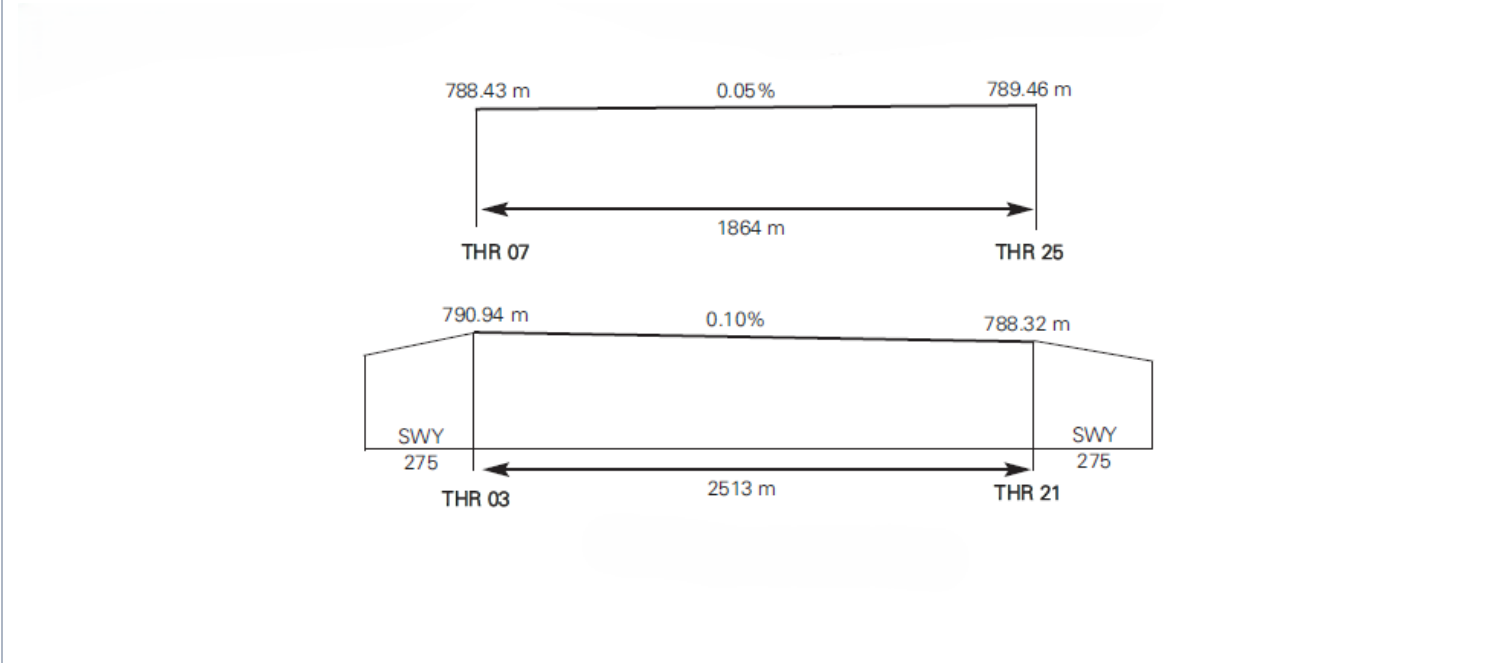
6	Información	En persona y telefónica.
7	Documentación de vuelo/I Idioma	Cartas y lenguaje claro / Español.
8	Cartas	Mapas previstos significativos y de viento y temperatura en altitud.
9	Equipo suplementario	Presentador de imágenes de nubes, rayos y de información radar.
10	Dependencia ATS atendida	TWR, APP.
11	Información adicional	Madrid OMAe (LEMC): H-24 - TEL: +34-915 045 807 Oficina MET Salamanca: H24 - TEL: +34-923 129 775
12	Observaciones	Existe resumen climatológico del aeródromo. Se hacen avisos de aeródromo. Fuera del horario operativo, el observador se encuentra permanentemente localizado para situaciones de ampliación de horario. Suministro 24 HR de Boletines de Aviso de Aeródromo de fenómenos adversos. Otros horarios según periodos de instrucción.

LESA AD 2.12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PISTA

RWY	Orientación GEO y MAG	DIM (m)	THR PSN	THR ELEV /TDZ ELEV	SWY (m)	CWY (m)	Franja (m)	OFZ	RESA (m)	RWY/SWY SFC PCN
03	027.90°GEO 028°MAG	2513 x 45	405631.29N 0053032.53W	THR: 791 m/2595 ft /TDZ: No	275 x 45	No	2788 x 45	No	No	RWY: ASPH PCN 98/F/A/W/T SWY: Info no AVBL
21	207.91°GEO 208°MAG	2513 x 45	405743.29N 0052942.23W	THR: 788 m/2586 ft /TDZ: Info not AVBL	275 x 45	No	2788 x 45	No	No	RWY: ASPH PCN 98/F/A/W/T SWY: Info no AVBL
07 (1)	074.10°GEO 074°MAG	1864 x 122	405659.89N 0053043.15W	THR: 788 m/2587 ft /TDZ: No	No	No	No	No	No	RWY: Terreno duro 10000 kg SIWL 6.0 kg/cm² SWY: No
25 (1)	254.11°GEO 254°MAG	1864 x 122	405716.44N 0052926.48W	THR: 789 m/2590 ft /TDZ: No	No	No	No	No	No	RWY: Terreno duro 10000 kg SIWL 6.0 kg/cm² SWY: No

Observaciones: (1) Uso exclusivo militar.

12.1 PERFIL



LESA AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
03	2513	2513	2788	2513
21	2513	2513	2788	2513
07	1864	1864	1864	1864
25	1864	1864	1864	1864
Observaciones: Ninguna.				

LESA AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

1	Pista	03
2	Aproximación	Sencillo, 420 m. Luces de identificación de umbral. LIM.
3	PAPI	3°.
4	Umbral	Verdes. LIH.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	2513 m: 1913 m blancas + 600 m amarillas. LIH. Distancia entre luces: 60 m.
8	Extremo de pista	Rojas. LIH.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Ninguna.

1	Pista	21
2	Aproximación	Sencillo, 420 m. Luces de identificación de umbral. LIM.
3	PAPI (MEHT)	3° (20 m / 66 ft).
4	Umbral	Verdes. LIH.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	2513 m: 1913 m blancas + 600 m amarillas. LIH. Distancia entre luces: 60 m.
8	Extremo de pista	Rojas. LIH.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Ninguna.

1	Pista	07
2	Aproximación	No.

3	VASIS/PAPI	No.
4	Umbral	No.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	No.
8	Extremo de pista	No.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Ninguna.

1	Pista	25
2	Aproximación	No.
3	VASIS/PAPI	No.
4	Umbral	No.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	No.
8	Extremo de pista	No.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Ninguna.

LESA AD 2.15 OTROS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1	ABN	ALTN FLG W/G EV 6s. O/R. 405642N 0052937W.
2	WDI	1 cerca THR 03 NO LGTD, 1 cerca THR 21 LGTD.
3	Iluminación de TWY	Borde.
4	Iluminación de Plataforma	CIV: Sí, con proyectores. MIL: Sí, con proyectores.
5	Fuente secundaria de energía	Existen dos grupos electrógenos que proporcionan un tiempo de conmutación (luz) de 55 segundos aproximadamente.
6	Observaciones	Ninguna.

LESA AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Situación	Cerca de TWR.
2	Elevación	Información no disponible.

3	Dimensiones, superficie, carga admisible, señalización	Círculo 25 m. Hierba.
4	Orientación	Información no disponible.
5	Distancia declarada	Información no disponible.
6	Iluminación	Información no disponible.
7	Observaciones	NO UTILIZABLE.

LESA AD 2.17 ESPACIO AÉREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

1	Denominación	CTR SALAMANCA.
2	Límites laterales	Círculo de 7.5 NM de radio centrado en ARP. Prolongado 2.5 NM en la dirección del eje de la RWY 07, formando un rectángulo de 4 NM de ancho, simétrico respecto a la prolongación de dicho eje.
3	Límites verticales	SFC – FL 100.
4	Clase de espacio aéreo	D.
5	Unidad responsable Idioma	Salamanca APP. ES/EN.
6	Altitud de transición	1850 m / 6000 ft.
7	Horario de aplicabilidad	HR AD.
8	Observaciones	Ninguna.

1	Denominación	ATZ SALAMANCA
2	Límites laterales	Círculo de 8 km de radio centrado en ARP. (1)
3	Límites verticales	SFC – 3000 ft HGT. (2)
4	Clase de espacio aéreo	D.
5	Unidad responsable / Distintivo / Idioma	Salamanca TWR / ES/EN.
6	Altitud de transición	-
7	Horario de aplicabilidad	HR AD.
8	Observaciones	(1) O la visibilidad horizontal, lo que resulte inferior. (2) O hasta la elevación del techo de nubes, lo que resulte más bajo.

LESA AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

Servicio	Distintivo llamada	FREQ	HR	Observaciones
APP	Salamanca APP	124.405 C	HR MIL AD	APP/L
		121.500 MHz	HR MIL AD	EMERG
		257.800 MHz	HR MIL AD	MIL

Servicio	Distintivo llamada	FREQ	HR	Observaciones
APP	Salamanca APP	140.100 MHz	HR MIL AD	Local MIL
TWR	Salamanca TWR	118.105 C	HR MIL AD	-
		139.300 MHz	HR MIL AD	MIL
		243.000 MHz	HR MIL AD	EMERG
		121.855 C	HR MIL AD	GMC

LESA AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

Instalación (VAR)	ID	FREQ	HR	Coordenadas	ELEV DME	Observaciones
VOR (0°W)	BBI	112.200 MHz	H24	410100.1N 0052724.6W	-	A 40 NM AVBL BTN: • R-120/R-140 a 7000 ft o ABV; • R-140/R-170 a 8000 ft o ABV; • R-170/R-240 a 7000 ft o ABV; • R-240/R-120 a 5000 ft o ABV.
DME	BBI	CH 59X	H24	410100.1N 0052724.9W	900 m	A 40 NM AVBL BTN: • R-120/R-140 a 7000 ft o ABV; • R-140/R-170 a 8000 ft o ABV; • R-170/R-240 a 7000 ft o ABV; • R-240/R-120 a 5000 ft o ABV.
LOC 21 (0°W) ILS CAT I	IALR	110.100 MHz	H24	405623.3N 0053038.1W	-	208° MAG / 280 m FM THR 03. Precaución debido a posibles falsas indicaciones fly-up BTN 6 NM y 4 NM BLW GP.
GP 21	-	334.400 MHz	H24	405736.7N 0052953.1W	-	3°; RDH 16 m; a 300 m FM THR 21 & 124 m FM RCL a la derecha en el sentido de APCH.
ILS/DME 21	IALR	CH 38X	H24	405736.7N 0052953.1W	795 m	REF DME THR 21.
TACAN (0°W)	TSC	CH 80X	H24	405718.8N 0053008.9W	810 m	Instalación no monitorizada.

LESA AD 2.20 REGLAMENTO LOCAL DEL AERÓDROMO

20.1 AERONAVES CIVILES

Las aeronaves civiles que no tengan base en Salamanca AD:

- Podrán ser autorizadas a realizar prácticas de aproximaciones y/o tomas de despegues sábados, domingos y festivos, previa solicitud con al menos 72 horas de antelación. Resto de días no serán autorizados.
- Podrán sufrir demoras debido a la actividad de las escuelas, excepto en los vuelos comerciales regulares de transporte público de pasajeros.
- Podrán operar fuera del horario de operación, previa coordinación con una antelación de 60 minutos, cuando realicen vuelos nacionales de ambulancia y/o transporte de órganos.
- Para operar fuera del HR CIV AD, excepto vuelos comerciales regulares, se deberá solicitar autorización a través de la oficina de operaciones vía e-mail a osalamanca@aena.es, con, al menos, 72 horas de antelación a la operación. La solicitud deberá contener los siguientes datos:
 - Número de vuelo y operador de la aeronave.
 - Tipo de vuelo.
 - Tipo de aeronave y matrícula.
 - Fecha y hora previstas (llegada y/o salida).
 - Origen y/o destino.

- Manifiesto de pasajeros.

La autorización de la operación se realizará por el mismo medio por el que fue solicitada.

- No podrán realizar vuelos VFR de lunes a viernes no festivos, excepto los vuelos comerciales regulares.
- No se autorizarán vuelos de escuela de lunes a viernes (excepto festivos).

20.2 ESTANCIA DE LA TRIPULACIÓN EN AERONAVES CIVILES

Salvo razones de fuerza mayor, la tripulación podrá permanecer en la aeronave hasta una hora tras el aterrizaje, y no accederá a la misma hasta dos horas antes de la hora prevista para el despegue.

20.3 AERONAVES DE ESTADO/MILITARES EXTRANJERAS

La solicitud PPR es obligatoria con un mínimo de 72 horas de antelación. En caso de transporte de mercancías peligrosas o necesidades especiales de operación se realizará con al menos tres días laborables de antelación.

20.4 AERONAVES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, AERONAVES MILITARES Y OTRAS AERONAVES DE ESTADO

Las aeronaves de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, militares y otras aeronaves de Estado podrán realizar vuelos fuera del horario de operación, previa coordinación, enviando solicitud vía FAX MIL con una antelación mínima de 60 minutos. En esta solicitud se debe indicar: unidad de pertenencia, número de aeronaves, intenciones, horario y POC.

20.5 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CATEGORÍA DE INCENDIOS A DEMANDA

El aeropuerto de Salamanca proporciona categoría SEI civil 5 de forma continuada y 6 y 7 a demanda. Para operar con categoría 6 o 7 las compañías deben solicitarlo a la oficina de operaciones vía e-mail a osalamanca@aena.es, al menos con 72 horas de antelación a la operación. La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Número de vuelo y operador de la aeronave.
- Tipo de vuelo.
- Tipo de aeronave y matrícula.
- Fecha y hora previstas (llegada y/o salida).
- Origen y/o destino.
- Manifiesto de pasajeros.

La confirmación de la categoría 6 o 7 se realizará por el mismo medio por el que fue solicitada.

20.6 PRUEBAS DE MOTORES

Las pruebas de motores de las aeronaves emplazadas en la plataforma civil, se efectuarán en el punto de espera de la pista de RWY 03 o en el punto de espera de la pista de RWY 21. La solicitud para la prueba se realizará a la TWR, que determinará en cual de ambos puntos debe realizarse.

20.7 NOTIFICACIONES DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Los pilotos/compañía deberán comunicar lo antes posible al aeropuerto el accidente, incidente y suceso o evento que pueda tener alguna potencial afección a la seguridad operacional en el que se haya visto involucrado o sea testigo del mismo.

El objeto de estas notificaciones es la recopilación de la información para la mejora de la seguridad operacional, independientemente de la notificación obligatoria de sucesos ante la autoridad aeronáutica pertinente. Los datos se podrán enviar en cualquier formato incluyendo al menos la siguiente información:

- Fecha y hora.
- Lugar.
- Implicados (datos para identificar los vehículos, aeronaves...implicados).
- Empresas involucradas.

- Descripción de los hechos.
- Cualquier otro dato que se considere relevante (ej: condiciones de iluminación, meteorológicas, fase de la operación como despegue / aterrizaje / escala, estado del pavimento...).

La dirección de correo electrónico del aeropuerto, para la recepción de las notificaciones de seguridad operacional, es la siguiente: seguridad_operacional_slm@aena.es

Además de notificar al aeropuerto mediante el sistema indicado, es necesario enviar al menos los datos básicos del accidente, incidente, suceso o evento al proveedor de servicios de control de tránsito aéreo (ATC).

20.8 SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Para aquellos pasajeros que porten armas y de cara al establecimiento de los servicios de control necesarios, se requiere petición con al menos 72 horas de preaviso a osalamanca@aena.es.

LESA AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

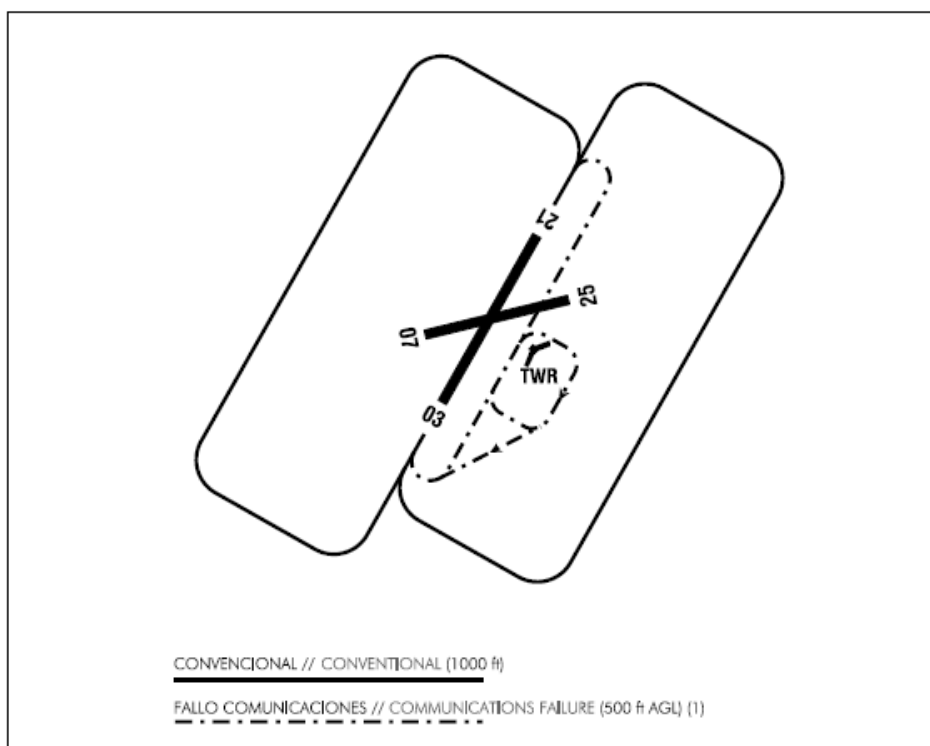
No.

LESA AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

22.1 PROCEDIMIENTOS DE VISIBILIDAD REDUCIDA (LVP)

El aeropuerto de Salamanca no dispone de Procedimientos de Visibilidad Reducida (LVP).

22.2 CIRCUITO DE TRÁNSITO AD



(1) Las aeronaves que se integren en el circuito de fallo de comunicaciones lo harán alrededor de la Torre de Control, en sentido horario, manteniendo una distancia de seguridad adecuada con la pista y la calle de rodaje principal, y prestando especial precaución con el resto de aeronaves que pudieran estar establecidas en los circuitos visuales o haciendo uso de la pista.

LESA AD 2.23 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

23.1 SISTEMAS DE FRENADO

Nomenclatura: LESA-01-R-U.

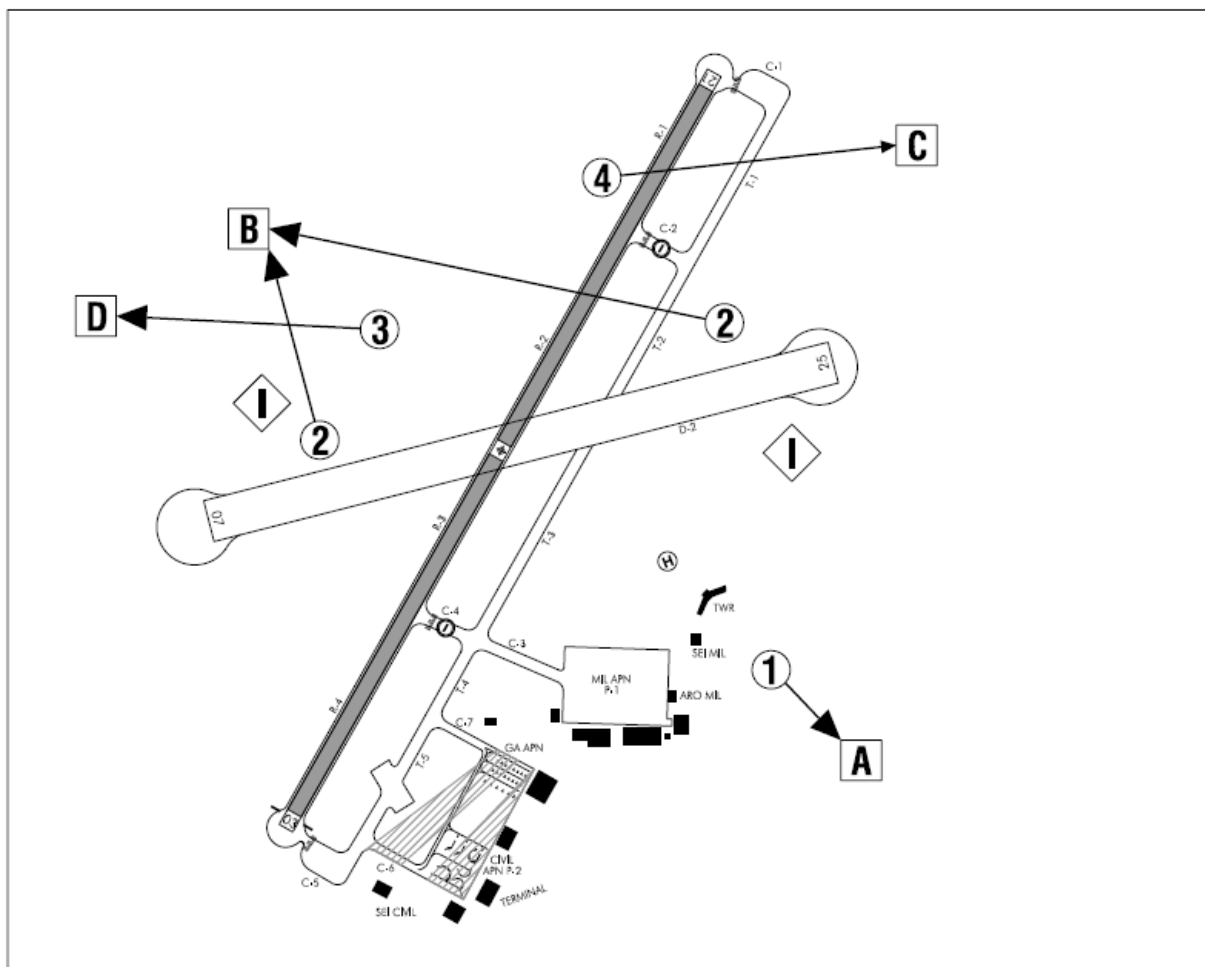
Tipo: BARRERA DE RED UNIDIRECCIONAL.

Localización en RWY: RWY 21 THR + 2430 m / 7972 ft.

Estado de disponibilidad: Permanentemente disponible, a requerimiento de piloto.

23.2 ZONAS DE CONCENTRACIÓN Y MOVIMIENTO DE AVES EN LAS PROXIMIDADES DEL AD

Se localizan las siguientes zonas de concentración y pasos de aves próximas al recinto aeroportuario:



23.2.1 ZONAS DE CONCENTRACIÓN

Zona 1: concentración de palomas.

Zona 2: concentración estorninos y avefrías (diciembre-marzo).

Zona 3: concentración cornejas.

Zona 4: concentración avión común (julio-agosto).

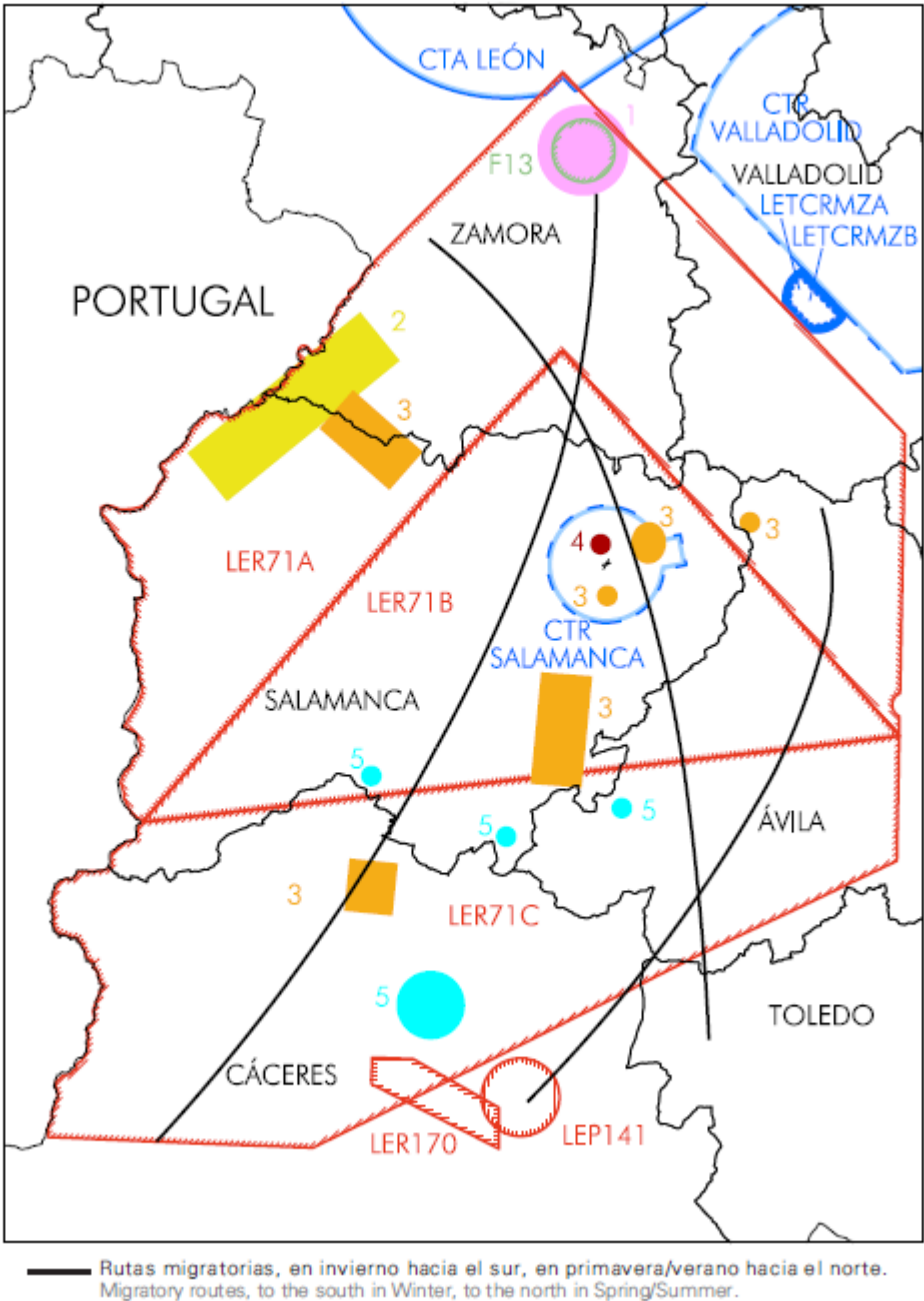
23.2.2 ZONAS DE ALIMENTACIÓN

Zona I: zonas de cultivo.

23.2.3 MOVIMIENTOS DE AVES

- Movimiento A: desplazamiento de palomas.
- Movimiento B: desplazamiento estornino y avefrías.
- Movimiento C: desplazamiento cornejas.
- Movimiento D: desplazamiento avión común.

23.3 ZONAS DE RIESGO POTENCIAL AVIAR



1. Reserva natural: SFC-1000 ft AGL.
 - Avutarda (+6 kg)
 - Ánsar (4 kg)
 - Rapaces medias (1.5 kg)
2. Amanecer y atardecer inferior a 1000 ft AGL; resto del día superior a 1000 ft AGL.
 - Cigüeña negra (+3 kg)
 - Buitre leonado negro (+10 kg)

3. Pueden volar a alturas superiores a 1000 ft AGL aunque suelen estar en cotas bajas.

- Grulla (+6 kg)
- Garza real (+2 kg)
- Cormorán (+3 kg)
- Gaviota ceniza (+1 kg)
- Avutarda (+6 kg)

4. Cotas medias y altas todo el día.

- Cigüeña (+3 kg)
- Buitre leonado (+8 kg)
- Buitre negro (+10 kg)
- Gaviota (+1 kg)
- Milano real (+1.5 kg)

5. Alturas superiores a 1000 ft AGL.

- Cigüeña negra (+4 kg)
- Buitre leonado (+8 kg)
- Buitre negro (+10 kg)
- Milano negro (+1.5 kg)

LESA AD 2.24 CARTAS AERONÁUTICAS RELATIVAS A UN AERÓDROMO

El listado de cartas relativas al aeródromo puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://aip.enaire.es/AIP/#LESA>

LESA AD 2.25 PENETRACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TRAMO VISUAL (VSS)

No aplicable.